

Descripción del programa

El objetivo del Programa es incorporar superficie forestal y preferentemente forestal al manejo forestal sustentable competitivo y participativo de México. Para lo cual otorga subsidios a través de Reglas de Operación bajo los Componentes de Apoyo: I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar (MFCCV); Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales para el Bienestar (PFC); III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas para el Bienestar (RFM); IV. Servicios Ambientales para el Bienestar (SA); y V. Protección Forestal para el Bienestar (PF). Los apoyos están dirigidos a personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración e incorporación al manejo forestal sustentable, de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales; así como, al fortalecimiento de las cadenas de valor, que a su vez contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. El Programa tiene una temporalidad anual con cobertura nacional con un enfoque regional y/o de entidades federativas. Los pagos se realizan de manera parcial durante la ejecución y término de los proyectos u obras.

Cobertura y presupuesto

**Definición de la Población Objetivo**

Superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales (ha) programadas para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.

**Análisis de la Cobertura y Presupuesto**

La Población Potencial (PP) corresponde a las 137.8 millones de hectáreas con superficie forestal que existen en México, dada su dimensión y problema identificado en el sector forestal, se definen regiones prioritarias para ser atendidas por el Programa (PO: Población Objetivo). En 2022 se presentó un incremento de 1.42% de la Población Atendida (PA) con respecto a 2021 (siendo 7,717,878 hectáreas la PA 2022 y 7,609,862 hectáreas la PA 2021), la cual se cuantifica con base en la superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable; la entidad con mayor PA fue Chihuahua, mientras que la que cuenta con menor fue la Ciudad de México; se reportaron 3,338 apoyos entregados (37.9% se dirigió a personas físicas y 62.1% a personas morales), 71.8% de las personas beneficiarias directas son hombres y 28.2% mujeres. Respecto a grupos históricamente discriminados, el Programa atendió a 17,515 mujeres, 4,213 jóvenes y adolescentes, 20,372 adultos mayores, 30,155 indígenas y 131 personas con discapacidad. El proceso de focalización es el principal mecanismo para llegar a las zonas con mayor prioridad a ser atendidas, y hacer uso eficiente y eficaz del presupuesto ante su reducción. La focalización se realiza con base en criterios sociales, ambientales y económicos del territorio. Para la atención de la PO, se ejerció un presupuesto de 1,139 millones de pesos (equivalente a 929.77 millones de pesos a precios de 2018).

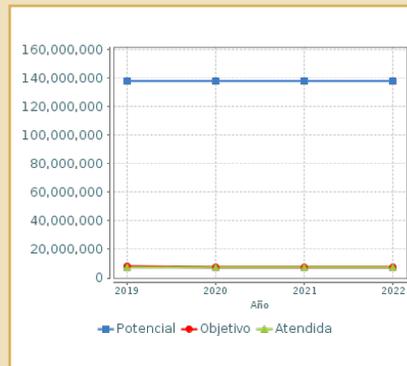
Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	688
Localidades atendidas	1,733
 Hombres atendidos	 Mujeres atendidas
44,540	17,515
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Hectáreas
<b>Valor 2022</b>	
Población Potencial (PP)	137,845,138
Población Objetivo (PO)	7,687,726.370
Población Atendida (PA)	7,717,877.770
PA/PO	100.39 %

Resultados

**Análisis de Resultados**

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto para el periodo evaluado. En el 2022 se realizó una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, en la cual se concluyó que las principales fortalezas de Programa corresponden a la existencia de: Reglas de Operación claras que atienden a las necesidades del sector, proceso sistematizado y estandarizado para la definición de áreas elegibles y un proceso de entrega de recursos confiable y con soporte. El indicador a nivel fin "Tasa de variación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) debidas a la deforestación bruta a nivel nacional respecto a la emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas conforme al escenario de línea de base de la meta Tasa cero de deforestación de la Contribución Determinada a nivel Nacional de México" presenta un avance de -30.66%, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 141.7% con respecto a lo programado, esto implica una reducción de emisiones de GEI asociadas a una reducción de la deforestación bruta a nivel nacional, respecto con la línea base. El indicador "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de conservación y manejo forestal sustentable", presenta un avance de cumplimiento de 100.3%. El indicador se comporta de acuerdo a lo planeado. Asimismo, el Indicador "Porcentaje de superficie conservada y bajo manejo y uso sostenible de los recursos forestales a través de mecanismos voluntarios y de cuasi mercado" tiene un porcentaje de cumplimiento de 90.9%. (MIR22, OTR22)

**Evolución de la Cobertura**

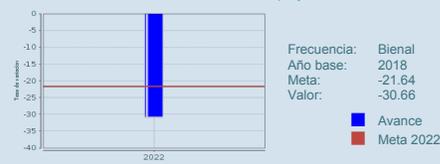


**Presupuesto Ejercido\***

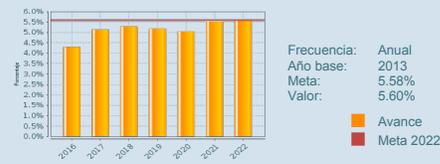
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
<b>2017</b>	2,158.29	41,753.82	5.17 %
<b>2018</b>	2,234.44	43,471.27	5.14 %
<b>2019</b>	1,408.48	35,143.02	4.01 %
<b>2020</b>	1,141.44	32,357.49	3.53 %
<b>2021</b>	2,191.29	34,673.60	6.32 %
<b>2022</b>	929.77	46,361.74	2.01 %

**¿Cómo mide sus resultados?**

Porcentaje de la variación de las emisiones de gases de efecto invernadero con relación a las emisiones proyectadas.



Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de conservación, protección, restauración y manejo forestal sustentable.



**Vinculación con el PND y Programas derivados**

El Programa contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024 y sus 12 principios rectores. Particularmente, se vincula al Eje 3 "Economía" cuyo fin es detonar el desarrollo económico en México. Asimismo, está alineado en su diseño con el Programa Sectorial de Medio Ambiente (PROMARNAT) 2020- 2024, particularmente al Objetivo Prioritario 1, el cual busca la conservación protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, y con el Programa Nacional Forestal 2020-2024, específicamente con los Objetivos Prioritarios 1, 2 y 3. Y se vincula y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente al 6, 12, 13, y 15.

\* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F)Se cuenta con sistemas sólidos de seguimiento a los apoyos. 2.F)Se entregan apoyos orientados a fortalecer la participación e inclusión de las mujeres en actividades del sector forestal. 3.F)El programa cuenta con una buena cobertura y alcance territorial, con énfasis hacia las zonas con mayor prioridad, con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y necesidad de reactivación de las actividades propias del sector forestal. 4.F)Se cuenta con unas Reglas de Operación específicas, detalladas y simplificadas para la operación del programa. 5.F)Cuenta con el Fondo Forestal Mexicano como mecanismo financiero consolidado que permite implementar acciones de manera multi-anual bajo un esquema de pago por resultados. 6.O)Existe una mayor participación de actores que inciden en el sector forestal, así como mayor sinergia institucional con dependencias de los tres ordenes de gobierno. 7.O)Mayor interés de la sociedad en temas ambientales. 8.O)Existe un creciente conocimiento del sector forestal y desarrollo de tecnologías amigables con el sector.

Debilidades y/o Amenazas

1.D)Débil articulación entre las Unidades Administrativas de la CONAFOR. 2.D)Existe una sobrecarga de trabajo del personal de las PDF. 3.D)Proceso deficiente y poco oportuno del proceso de difusión de las Reglas de Operación. 4.D)Ajustes y cambios constantes en las Reglas de Operación no permiten la consolidación de estas en el territorio y en materia de planeación. 5.D)Sobrerregulación de la asistencia técnica y servicios forestales. 6.A)Alta migración de las personas titulares de los terrenos forestales. 7.A)Existen grupos de asesores técnicos, poco capacitados y con bajo sentido social.

## Recomendaciones

1.Crear un mecanismo de comunicación y articulación entre las Unidades Administrativas de la CONAFOR, que permita impactar de forma positiva en los objetivos y metas del programa y de la institución. 2.Realizar un análisis organizacional profundo, con el fin de valorar las cargas de trabajo del personal de las PDF y de oficinas centrales, para mejorar su distribución y cargas de trabajo. 3.Generar material de difusión oportuna de las Reglas de Operación. 4.Diseñar y ejecutar unas Reglas de Operación con un horizonte de tiempo de mediano plazo, de fácil acceso y ejecución para los solicitantes y beneficiarios, que permitan consolidarse en el territorio forestal y fortalecer la alineación con la planeación anual. 5.Reformular el mecanismo y colaboración de la asistencia técnico y servicios forestales para beneficiar a las personas beneficiarias de los apoyos de la CONAFOR. 6.Mejorar la presencia institucional en ejidos y comunidades forestales que no han accedido a la oferta institucional. 7.Generar un mecanismo que permita fomentar la vinculación de la CONAFOR con la academia e instituciones educativas para incentivar que se formen técnicos capacitados y con sentido social.

## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1.Actualizar las ROP 2023, se analizará la pertinencia de incluir en la sección "De la terminología y acrónimos", la definición de "verificación de apoyos", se mejorará la especificación de cómo se realiza el seguimiento por parte de la CONAFOR a los apoyos; así como simplificar su operación (100%). 2.Definir actividades para la evaluación y acompañamiento oportuno de la operación de las PDF en su seguimiento y cumplimiento de metas de los apoyos otorgados mediante el programa (100%). 3.Definir una metodología para la cuantificación integrada del área de enfoque objetivo (junio 2023 - 85%). 4.Diseñar un plan de actualización de la plataforma para el registro de solicitudes en línea, que incluya la identificación de mejoras con la participación de las Gerencias responsables de los programas y las PDF (100%).

Avance en los ASM comprometidos en 2023

1.Considerar en el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023 la identificación de acciones de capacitación al personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y en Oficinas Centrales, en temas relacionados con PbR. 2.Diseñar y elaborar material en temas de planeación, monitoreo y evaluación para un curso en línea. 3.Actualizar los procesos de evaluación de capacidades técnicas establecidos en los Lineamiento para la Asistencia Técnica, los procesos de evaluación de desempeño de las personas asesoras técnicas, y en su caso, el procedimiento de suspensión y sanción. 4.Contar con una aplicación de reportes que facilite la visualización de apoyos en ejecución multianuales. 5.Identificar y gestionar esquemas de financiamiento internacional y privado, destinado al sector forestal.

## Coordinación Interinstitucional

1.El programa contribuye a la ENAREDD+ 2017-2030 con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, opera dentro del marco del PNF 2020-2024, derivado del PND 2019-2024, en el cual la CONAFOR asumió el liderazgo para coordinar la elaboración, publicación, ejecución y seguimiento de este. Para el cumplimiento de los objetivos del PNF 2020-2024 se consideró la participación de 38 entidades de diversos ramos, misma que está documentada en matrices anuales donde se especifican las acciones puntuales con las cuales contribuyeron durante el ejercicio 2022.

## Participación Social

1.Como parte de las Reglas de Operación del Programa se incluye el Capítulo VIII. Contraloría Social, artículo 30, el cual tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de los apoyos. Para esto, la CONAFOR promueve la participación, de las personas beneficiarias, para que puedan llevar a cabo actividades de contraloría social, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Pedro Antonio Plateros Gastélum  
Teléfono: 3337777000 Ext. 2000 y 2500  
Email: pedro.plateros@conafor.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Jorge David Fernández Medina  
Teléfono: 33 37777000 Exte: 4000  
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383